

El CES llama a interesados en realizar PASANTIAS remuneradas en CES

Convocatoria a Egresados de Bachillerato de CES

El Consejo de Educación Secundaria llama a Egresados de Bachillerato, de CES para cumplir PASANTIAS en funciones :

- **Administrativas**
- **Auxiliares de Servicio**

Para los Departamentos de:

- **Montevideo**
- **Canelones**
- **Maldonado**

En las vacantes actuales y las que se generen durante el presente año lectivo o en 2018.

TAREAS A DESARROLLAR

- Administrativas
- Limpieza, mantenimiento o recepción.

REQUISITOS

- Tener 18 años cumplidos y no más de 30 años al 31/08/17, y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
- No haber realizado anteriormente Pasantías ni haber trabajado en ningún Organismo Público (Ley 17.296 del 21/02/2001).
- Ser Egresado de Bachillerato en el CES.
- Tener buena disposición, amabilidad y cordialidad en el trato con los usuarios, así como asiduidad en el cumplimiento de sus funciones que permitan su incorporación en el contexto del Proyecto de mejora de la gestión del CES.
- Carné de Salud Vigente y Certificado de Buena Conducta.

INSCRIPCIONES:

- **Fecha: 14/8/2017 al 18/8/2017 hasta la hora 23:59.**
- Exclusivamente a través de su correo electrónico personal, el cual deberá ser dirigido a aspiracionesdga@ces.edu.uy escriturando:
 - 1) Asunto: Nombre, Apellido, C.I., Becario - Celular de Contacto. Localidad
 - 2) Cuerpo: indicar: Celular de Contacto, 2 Departamentos donde aspira desempeñar funciones.

3) Adjuntar en formato PDF(escaneado):

- Formula 69 Completa con firmas de Dirección y sello del Centro.

De ser necesario dicha documentación será chequeada con los originales.

PLAZO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los seleccionados serán contratados en carácter de Pasantes , por el término de 18 meses.

Al momento de la firma del contrato no deberá ejercer otra actividad laboral pública remunerada.

Una vez finalizada la evaluación de las escolaridades, se homologará un orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, el que tendrá validez por 2 años.

El hecho de estar incluido en el orden de prelación no implica el compromiso de convocatoria del CES, ya que ello está sujeto al número de pasantías y a las necesidades del CES

La carga horaria de la tarea a desarrollar será: 4 horas diarias de labor (20 horas semanales).

Nota: La contratación como becarios es incompatible con la realización de horas extras.

En caso que un aspirante opte por presentarse a una localidad fuera de su zona de residencia, no implicará en ningún caso el derecho a cobro de viáticos por locomoción.

SELECCIÓN

Los aspirantes serán seleccionados a través de la DGA en base a la evaluación de las escolaridades, teniendo en cuenta las mejores notas de los años aprobados(4º 5º 6º) efectuándose un promedio único estableciendo un orden de prelación en caso de empate se procederá a realizar un sorteo ante Escribano Público de CES.

El resultado de la selección por mejor escolaridad se dará a conocer en la página web del CES.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados que serán publicados en www.ces.edu.uy (Sección Funcionarios).

• DESIGNACIÓN

Los Pasantes ingresarán de acuerdo al orden de prelación y según el número de cargos vacantes para Montevideo, Canelones, Maldonado

Las citaciones se realizarán a través de la página web del CES y al correo electrónico que el aspirante haya registrado en el momento de su inscripción.

Ofreciéndose en Primera Instancia la Pasantías Administrativas y luego la Pasantías de Servicio respetando el orden de Prelación.

En caso de no comparecer se tomará como renunciante, convocando al siguiente aspirante.

Al momento de su ingreso, la no presentación del carné de salud y del certificado de buena

conducta, será motivo de eliminación de la nómina.